

D<sup>a</sup> PILAR MORATA RUBIO  
Presidenta del CESS  
BBVA-Castellana 81  
MADRID

3 de junio de 2010

Muy Sra. nuestra:

Sistemáticamente en el Comité Estatal de Seguridad y Salud (CESS) del que Vd. es representante del banco, y Presidenta, **CCOO** hemos expresado la necesidad de evaluar los riesgos psicosociales, con un método científico como el ISTAS-21, homologado por el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ha pasado un tiempo más que prudencial, y ante la demora de más de un año y su expresa negativa, hemos denunciado la situación, consiguiendo varias resoluciones de la Inspección de Trabajo que nos dan la razón.

- Sabemos que conoce las recomendaciones y requerimientos que la Inspección está haciendo, y pensamos seguir denunciando salvo que el banco acepte incluir en las periódicas evaluaciones de las oficinas la evaluación de los riesgos psicosociales, los cuales afectan a la plantilla del BBVA. Además, el método a aplicar debe ser consensuado, y riguroso. No valen unas pocas cuestiones de carácter psicosocial, realizadas a salto de mata, y sin ninguna confidencialidad.

- Al banco le consta que los factores psicosociales deben mejorarse y la plantilla necesita una política preventiva, prueba de ello son los resultados de las dos encuestas de satisfacción. Como han llegado a reconocer en las reuniones de los gestores de personal con la plantilla en diversos territorios, es conveniente mejorar muchos aspectos relacionados con los riesgos psicosociales. Como delegados de Prevención por **CCOO** en el CESS, le pedimos lo que consideramos es competencia de este Comité, que se nos faciliten los datos de las dos encuestas, como ya hemos pedido en reuniones del CESS y que se nos han negado. Aunque no le damos validez, como método alternativo de evaluación de riesgos, confirman lo que venimos denunciando.

El BBVA está asumiendo sanciones como consecuencia de mantener y no corregir sus criterios. Además, como empresa con sanciones graves en materia de PRL, pierde la oportunidad de optar al bonus sobre las cuotas satisfechas por contingencias.

Le dirigimos este escrito porque somos conscientes de la necesidad de implicar a los responsables de la empresa tanto en el conocimiento de la realidad de las condiciones laborales del Banco como en la adopción de las medidas necesarias para influir en su mejora.

Por ello insistimos en la petición de que reconsideren su posición y busquemos un método que nos sirva para la implantación de sistemas de prevención de riesgos en general y particularmente los de carácter psicosocial. Que sopesen las consecuencias de no llevarlo a cabo provoca: posibles efectos irreparables en algún caso, y de responsabilidad jurídica por la no adopción de medidas, siendo conocedores de las deficiencias e incumplimientos denunciados.

Agradecemos por anticipado su atención, y esperamos a la mayor brevedad posible una respuesta que deseamos positiva a nuestras peticiones.

Delegados y Delegadas de Prevención y Salud Laboral por **CCOO** en el CESS  
**Rosario Gil Delgado, Divina Rillo Teijeira, Julio Ros Galiana y José Suárez Núñez**